

PRECIO DE SUSCRICION
na peseta trimestre y en el extranjero 1'50
PAO ANTICIPADO
Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION
PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de
José Tous y de Humbert
y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Mayor 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

PROYECTOS DEL GENERAL WEYLER

Considerándolos de interés, damos á continuación las siguientes ampliaciones.

Se reducirán las plantillas del generalato.

Tiene en estudio el general Weyler varias disposiciones encaminadas á desterrar del ejército la burocracia, obligando á servir en filas á todo el mundo.

Respecto á la reorganización de la Escuela de Guerra, dijo que dentro de pocos días llevaría á las Cortes un proyecto de ley reformándola de manera que sirva también de preparación de oficiales para generales.

Los oficiales que cursen dicha preparación serán clasificados con las notas de «buena», «muy buena» y «sobresaliente», valiéndoles cada una de estas clasificaciones uno, dos y tres años más de antigüedad, respectivamente.

Al llegar dichos oficiales á coroneles, y comprendidos que se hallen en el primer tercio de la escala, serán preferidos para el ascenso al generalato.

Esto, por lo que afecta á los oficiales de las armas generales.

Para los de las armas especiales, habrá también la preparación necesaria.

El ingreso para todos en la Escuela será por oposición.

Los oficiales que sigan la carrera de Estado Mayor, saldrán, como ahora, de capitanes; pero al ascender al empleo inmediato, pasarán á las armas de donde procedan, con objeto de practicar en su empleo, volviendo después á Estado Mayor, en las vacantes que ocurran.

Respecto á la Escuela de Equitación, manifestó el marqués de Tenerife que no ha llevado el decreto creándola á la práctica todavía, en espera de que se termine un cuartel en Jetafe, en donde se alojará un regimiento de artillería, sustituyendo á éste en el cuartel que hoy ocupa el de caballería que está en el del Conde Duque.

En este cuartel se establecerá dicha Escuela de Equitación para la cual tiene ya designado personal.

Entra en los planes del general Weyler que se encargue el ministerio de la Guerra del Hipódromo, con objeto de promover allí concursos que fomenten la cría caballar, creando además premios para militares y paisanos.

Para los primeros consistirán los premios en cruces pensionadas, aumento de antigüedad, etc.

Ha dicho el general Weyler que se propone dictar una ley disponiendo que no pueda ser nadie destinado á comisiones liquidadoras, subinspecciones ni otros cargos, sin llevar dos años en activo.

El general Weyler terminó diciendo que en el próximo mes de Mayo presentará las nuevas plantillas del ejército, bajo base de cuatro cuerpos de ejército y la distribución de las plantillas orgánicas de general á abajo.

LOS SUCESOS DE SAN FERNANDO

Hace días ocurrieron en San Fernando sucesos de mucha gravedad.

La agitación comenzó formándose numerosos grupos capitaneados por una mujer que arengaba á los revoltosos, los cuales voceaban y se disponían á todo acto tumultuoso.

Engrosaron los grupos y pronto el tumulto creció en proporciones lamentables. Los amotinados eran, no bien había transcurrido media hora desde que se lanzaron á las calles, dueños por completo de la población. Las turbas se dirigieron al Ayuntamiento. Ante la Casa Consistorial vociferaban atronando el espacio. El alcalde pidió por telégrafo al gobernador fuerzas. El Gobernador contestó diciendo que salía para San Fernando con fuerzas de la Guardia civil y el jefe de la benemérita. Las turbas, entre las que figuraban muchas mujeres y chiclelos, se dirigieron á varias casas particulares y establecimientos industriales.

Primeramente se fueron á la casa del Jefe de los conservadores D. José Lazaga. Lo ocurrido

frente al citado edificio fué verdaderamente imponente. Los amotinados lanzaban una incesante lluvia de gruesas piedras, caían hechos añicos los cristales, resonaban los ruidos de los guijarros sobre las puertas, las persianas eran arrancadas, y entre tanto, era ensordecedor el vocerío de las turbas. Los grupos se dirigieron luego á las casas de los señores Garrido, Sánchez Mellado y otros conocidos vecinos.

Una de las casas fué asaltada por los amotinados y tal era su actitud y tales debieron ser sus desmanes, que una señora que se hallaba gravemente enferma en cama, murió poco después á causa de la impresión de terror que le produjo el asalto.

Además las turbas fueron á una sombrerería, propiedad del Sr. Barcerá, y penetrando en la tienda, arrancaron las puertas, destrozaron los escaparates, hicieron pedazos los cristales y arrojaron á la vía pública todos los sombreros que había de anaques y armarios.

Mientras estos sucesos se desarrollaban el vecindario estaba consternado.

Algunas sociedades de obreros se reunieron para protestar de los desmanes cometidos y hacerlo así presente á las autoridades.

Se aseguró, á poco de suceder cuanto hemos relatado, que durante la agitación de las turbas resultaron algunos individuos heridos y no pocos contusos.

El gobernador acudió con las fuerzas que había ofrecido al alcalde. Parece que se dirigió á los amotinados instándoles á que depusieran su actitud. Los revoltosos fuéronse, según se asegura contra él y el gobernador huyó teniendo que ocultarse en una casa particular donde se le dió refugio.

En momentos de gran desorden se presentó ante los amotinados el juez de primera instancia, siendo recibido con grandes voces, entre las que se oía: «Queremos pan».

Una mujer que enarbolaba un palo, al cual se había atado un trapo rojo y que se mostraba la mas axaltada entre aquellas gentes, fué detenida.

Se ha dicho que los huelguistas habían sido socorridos por productores de sal de otras regiones. Tan pronto como llegó el gobernador civil se distribuyeron las luerzas de la benemérita y las de infantería. Se establecieron avanzadas en la estación del ferrocarril y en otros puntos. Patrullas de infantería recorrian las calles. Parejas de la benemérita custodiaban los edificios y buen número de fuerzas se hallaban acuarteladas y dispuestas á salir á la calle en cualquier momento.

Sábase que, también por causa del terror que le produjo el asalto hecho por las turbas á su casa, una hija del Sr. Sánchez Vellado cayó enferma. Han resultado heridos un guardia municipal y un dependiente de un colegio—los cuales se hallan en grave estado—y otras personas. Además se sabe que muchas personas se hallan heridas, y que no se han presentado para ser curadas.

Cuando comenzó el motin los dueños de las Salinas celebraban una reunión para ver si se podía llegar á un acuerdo en la cuestión de la huelga, pero se disolvieron sin poderlo lograr.

EL PRESUPUESTO Y LA ADMINISTRACION

Al publicarse la ley de 31 de Diciembre último fijando las cifras de ingresos y gastos para este año de 1902, hemos hecho notar que sería difícil liquidar el ejercicio con superavit, ó cuando menos nivelado.

Las circunstancias de hoy, con motivo de prepararse la operación de ir saldando débitos á favor del Banco de España siquiera sea paulatinamente, requieren una esmerada administración auxiliada de eficaces investigaciones para corregir fraudes y fomentar todos los recursos del Estado.

Por otra parte, con los pagos de obligaciones es precisa una constante vigilancia con objeto

de evitar despilfarros, pues estos son notorios en la mayoría de los servicios del personal y material.

La Deuda pública, cuyos intereses absorben casi la mitad de los ingresos, está llamada á considerable aumento; no habrá de lograrse saldar con el Banco, y así lo demuestra el art. 7.º del proyecto del ministro de Hacienda respecto á circulación fiduciaria.

¿Está dotado el actual Presupuesto para cubrir tales aumentos, sea por Deuda flotante, ó por amortizables, por consolidación, etc., etc.?

No; examínense las partidas de aquel capítulo y, desde luego, no resultan bastantes para las mencionadas obligaciones si se lleva á cabo el laudable propósito del ministro Sr. Urzáiz.

Sería funesto que después de pactar con el Banco para pagarle una parte más ó menos prudencial, de sus créditos hubiera que pedirle nuevos anticipos ó contraer compromisos con otras Sociedades de crédito.

Y si se acude á la suscripción pública, emitiendo signos de Deuda flotante á corto plazo, ó buscándose consolidaciones de la ya emitida, siempre necesitaría un aumento de consignación para satisfacer intereses con ó sin amortizaciones.

Es indiscutible que la labor administrativa en el corriente año y sucesivos requiere grandes actividades y esfuerzos de celo en el ministerio y centros directivos, pues de lo contrario la hacienda camina á los abismos de una bancarrota.

Las recientes reformas orgánicas son incompletas, entrañando defectos que ya se notan en los primeros momentos de plantearse tales reformas en todas las oficinas provinciales y centrales.

Quedó destruída la Inspección general, que era muy poco fructuosa y sólo servía de panteón para algunos funcionarios cansados, ansiosos de comodidades, percibiendo la nómina con tranquilidad.

La investigación menuda, falta de directiva, queda lo mismo ó peor que antes, pues los empleados de ella, mezquinamente remunerados y sin estímulos para lograr premio á méritos positivos en la carrera, proseguirán en el camino de lucrarse ilícitamente pactando con los defraudadores del Fisco.

Ardua es la tarea del ministro de Hacienda en la actualidad; pero aparte de sus funciones en los problemas financieros de mayor altura, puede y debe dedicarse á los de una administración mejor organizada, menos complicada, más enérgica para fiscalizar los tributos y corregir escandalosos abusos.

Para ello entendemos que el Sr. Urzáiz necesita competentes y muy activos jefes en las dependencias principales, con selección de oficiales y de auxiliares.

De continuar la Administración como hasta aquí auguramos un fracaso en los planes económicos del actual ministro de Hacienda cuyo buen deseo hay que reconocerle.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

El Gobernador civil, en una circular publicada, previene á los alcaldes de los pueblos que le remitan á partir desde Enero próximo pasado y sucesivos una relación detallada del movimiento mensual habido en las Depositarias respectivas incluyendo como primera partida del Cargo la existencia que resultó en fin de Diciembre último y los ingresos sucesivos, expresando su procedencia y cantidad y en la Data todas las sumas pagadas durante el mes detallando la aplicación ó destino de ellas, nombre de la persona ó entidad á favor del que se verifique, número del libramiento, fecha de su expedición y capítulo y artículo del presupuesto á que se aplique.

—Se hallan vacantes y han de proveerse por oposición, las siguientes cátedras:

SECCION LOCAL

Aritmética mercantil y Teneduría de libros de los Institutos de Canarias y Palma de Mallorca.

Lengua alemana en la Escuela superior de Comercio de Alicante.

Y Economía política y Derecho mercantil de los Institutos de Zaragoza, Gerona y Palma de Mallorca.

DE LA PENINSULA

Segun las prescripciones del reglamento para el catastro, los terrenos reducidos á cultivo ó pasto por efecto de la desecación de lagunas, pantanos ó sitios encharcados, estarán exentos de contribución durante cinco años.

Las nuevas plantaciones de viñas ó árboles forestales estarán exentas durante diez años y las de olivo y arbolado de construcción lo estarán por veinte años.

Se entiende que la exención es del recargo en el tributo, pues los terrenos seguirán pagando durante esos plazos la misma contribución que pagaban antes de establecerse dichas mejoras.

Las replantaciones de viñedos destruidos por la filoxera, siempre que aquellas sean sarmientos americanos resistentes, están exceptuadas asimismo del pago de contribución territorial durante diez años y en la misma forma que las nuevas plantaciones de vides.

Las colonias agrícolas que disfruten los beneficios de la ley de 3 Julio de 1868, estarán exentas de tributación durante el plazo de exención que en la concesión se haya señalado.

Los terrenos se secan convertidos en regadío tributarán durante los diez primeros años con la misma cuota que cuando eran de secano.

—Por real orden del Ministerio de Hacienda se consideran redactados en la siguiente forma los artículos 32 y 35 del Reglamento del impuesto de transportes.

«Artículo 32. Los transportes de metálico, mercancías, encargos, excesos de peso de los viajeros, de carruajes, ganados y de cadáveres y efectos fúnebres que se realicen por cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial, deventarán el impuesto á razón del 5 por 100 del valor de la carta de porte ó del precio de la conducción, y el impuesto se pagará por los remitentes ó consignatarios, aunque el transporte se realice por medio de líneas, carruajes ó embarcaciones de la propiedad de los mismos dueños de las mercancías, computándose en estos casos el precio de transporte á los tipos ordinarios en la comarca, y si no fuesen éstos conocidos, á razón de 10 céntimos de peseta por cada kilómetro y quintal métrico.

Están exceptuados del pago de este impuesto los cosecheros, industriales y fabricantes inscritos en la matrícula de la contribución industrial que en carros de su propiedad, también bebida-mente matriculados, transporten sus propios productos á los puntos de consumo.

Art. 35. El impuesto se exigirá á los que paguen el precio del transporte ó á los dueños de los carruajes ó de las embarcaciones cuando sean también propietarios de las mercancías, excepto á los cosecheros, industriales y fabricantes mencionados en el artículo 32, y la Hacienda cobrará dicho impuesto á las Empresas de transportes ó á los dueños de los medios de locomoción.»

—La Gaceta publica un decreto relativo á la traslación de cátedras. Exceptuando á Madrid, se dispone en él que las cátedras que vagen en Universidades, Institutos y Escuelas normales se anuncien al concurso de traslación á los veinte días de haber ocurrido la vacante. Se establece el orden de preferencia de los aspirantes. En el caso de que no se efectúe el concurso de traslado, alternarán en la oposición libre de auxiliares. En Madrid se establecen tres turnos para los auxiliares, para la oposición y la traslación. Se conceden permutas á los catedráticos siempre que la edad de uno no exceda 20 años de la del otro.

DEL EXTRANJERO

Ante el Tribunal de Assises se ha visto el proceso seguido contra el español Francisco Martínez, que en 7 de Junio de 1901 trató de asesinar á la viuda de Guijarro, infiriéndole varias puñaladas.

Esta, que se encuentra completamente curada, ha referido la agresión de que fué objeto de parte del citado Martínez, á quien habia socorrido en diferentes ocasiones.

El criminal se muestra arrepentido de su acto.

Los médicos forenses niegan la responsabilidad del delincuente.

Conocido el veredicto de culpabilidad, el Tribunal de derecho ha sentenciado á Martínez, reconociendo algunas atenuantes, á ocho años de trabajos forzados.

La nevada caída en la noche del sábado, no ha producido en los campos tanto daño como en un principio se creyó. La cosecha que más podía sufrir, y por la que sentían los propietarios mayor intranquilidad, era la de almendra; y aunque en algunos puntos de nuestro término han sufrido una buena merma los almendricos, en general la pérdida no tiene una importancia que se haga muy notoria en la recolección, si no vienen antes nuevos inconvenientes.

Durante el resto de la semana han seguido casi á diario las lloviznas, que si bien ayudan y activan el crecimiento de cereales y legumbres, restan en cambio su pequeño salario al trabajador del campo, que se vé imposibilitado de salir de casa para ganarse el pan.

Ha sido autorizado nuestro Ayuntamiento por el Sr. Delegado de Hacienda, para que pueda cobrar un trimestre de consumos, con sujeción al reparto del año último, á cuenta de lo que corresponda á cada contribuyente en el nueve reparto que se está formando, y cuya terminación está todavía algo atrasada.

La correspondiente liquidación se hará al efectuarse el cobro del segundo trimestre.

El domingo se reunieron en Junta general ordinaria los accionistas del *Banco de Felanitx*, al objeto de aprobar las cuentas y balance del pasado ejercicio. Leyóse la Memoria redactada por la Junta de Gobierno, de cuyos datos resulta que los beneficios obtenidos por la sociedad, después de dejar atendidas las obligaciones reglamentarias, ascienden á 20.210'50 pesetas, permitiendo distribuir un dividendo de diez pesetas por acción y destinar las restantes 210'50 pesetas á la amortiguación de gastos de instalación.

El *Sansón del siglo XX* anuncia para mañana su función de despedida, que dará en la plaza de toros, si no lo estorba el mal tiempo, con la novedad de presentarse al público el famoso *Generé*, hijo de esta población, que posee la incomprendible cualidad de ser insensible á la acción del fuego, hasta el punto de manejar con las manos hierros candentes y apagar en la boca cualquier objeto enrojado al fuego.

El *Sansón* presentará los mejores números de su vasto repertorio.

La recaudación voluntaria de las contribuciones territorial, urbana é industrial estará abierta en esta ciudad desde el día 26 del corriente al 4 de Marzo próximo. Los que satisfagan dicha contribución por fincas del término de Manacor, podrán recoger sus talones hasta el día 27 del actual.

La empresa Vazquez Poli y Compañía está terminando los trabajos de publicación de una *Gran Guía Indicador Anuario* para las Baleares, que ha de favorecer grandemente los intereses de nuestro comercio, de nuestra industria y de todos los habitantes de las islas.

Esta obra, que se publica en cuatro idiomas, constará de unas 1200 páginas de texto, 7 mapas generales, 17 especiales y los planos de todas las poblaciones, siendo un compendio completísimo ilustrado con sus escudos y mas de 120 fototipias de todo lo interesante que haya existido y exista en las Baleares.

Para completar sobre el terreno los datos que se necesitan para esta publicación, vendrá probablemente el lunes próximo el Sr. Vazquez, parando en la fonda de Miralles.

Esperamos que todas las personas ilustradas, así como los industriales y comerciantes de esta ciudad, comprendiendo lo interesante que ha de resultar para ellos esta *Guía*, no dejarán

de prestar su cooperación bien con datos interesantes, anuncios ó suscripciones.

De los tristes sucesos que desde el lunes se desarrollan en Barcelona con motivo de la huelga general, suponemos enterados á nuestros lectores. La censura oficial y la suspensión de todas las publicaciones, nos impiden conocer con exactitud los detalles de las rofrías entre las tropas y los huelgistas: solo se dice que son muchos los muertos y heridos y que la huelga va extendiéndose á muchas otras capitales y pueblos de alguna importancia industrial. En Valencia, en Zaragoza, en Tarragona y en otras provincias ha repercutido el movimiento obrero, aunque no ha dado motivo á desórdenes serios como los de Barcelona y pueblos inmediatos.

Las noticias de hoy no son todavía tranquilizadoras. Comienzan á escasear los víveres, y sin embargo nada se ha hecho todavía que trasluzca el arreglo de las diferencias entre patronos y obreros.

Publicaciones recibidas

Hemos recibido varios números de muestra de la revista semanal ilustrada *El Mundo científico*, que contiene los últimos descubrimientos y sus aplicaciones á la industria y á la vida práctica. Es una publicación interesante y muy curiosa que recomendamos á nuestros lectores.

El cuaderno 72 del importante *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española* que acaba de publicarse y hemos tenido el gusto de recibir, contiene la definición de 358 voces desde la de *Capmany* á *Carga* con sus correspondientes acepciones.

Dicha obra se publica por cuadernos de 16 páginas, á tres columnas, al precio de 30 céntimos. Los pedidos á Don Pedro García, Madera, 12, Madrid.—Apartado de Correos 259.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 17

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos de 1902 y se acordó declarar obligatorio el encabezamiento del gremio de granos y líquidos.

Se acordó que la Junta Municipal señale la riqueza que ha de asignarse á los expendedores de petróleo y que reparta la riqueza á los gremios que no lo hayan efectuado.

Se enteró de una circular conminando con responsabilidad si no se ingresa el primer trimestre de consumos de este año antes del 31 de Marzo. El concejal Sr. Valens expuso varios descargos y se adhieron á ellos todos los demás concejales.

El Sr. Valls de Padrinas propuso se solicitara autorización para recaudar el primer trimestre de este año con arreglo al reparto de 1901 y así se acordó por unanimidad.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda en el que llama la atención sobre la citada circular.

Y de otro en que repite el requerimiento de ingreso de las 12.826'89 pesetas del cuarto trimestre de 1901, y el Sr. Valens expone varios descargos á los cuales se adhieren todos los demás concejales, haciendo constar el Sr. Presidente que la responsabilidad es de toda la Corporación en el caso de que sea exigida.

Se dió lectura á la liquidación del estado económico del Municipio en 31 Diciembre 1901 y se acordó constara en acta.

La Comisión encargada dió cuenta al Ayuntamiento de haber alquilado la casa de D. Guillermo Puig Tauler para oficinas y almacenes de la tropa.

Se leyó un oficio del Coronel Jefe del Batallón de segunda reserva, dando las gracias á la Corporación por la cesión de dicho local.

Se acordó pasara á la Junta Pericial una instancia de D. Guillermo Caldentey Tallada sobre baja de una riqueza que figura duplicada.

Se eligió concejal interventor á D. Juan Valls de Padrinas.

Se acordó subsanar una equivocación halada en los libros de estadística.

Se acordó reformar los artículos 9.º y 10.º de las ordenanzas municipales.

El concejal Sr. Fuster se evade de la responsabilidad que pudiera haberle por no haber presentado el Recaudador ni el Depositario de este Ayuntamiento los certificados del registro de hipotecas correspondiente á las fincas que les sirven de garantía. Se adhieren á lo manifestado por dicho señor los concejales Sres. Amorós y Rosselló.

Se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 20

Se aprobó la lista definitiva de electores para compromisarios.

En otra sesión extraordinaria celebrada el mismo día se efectuó el sorteo de los vocales asociados con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de 1902.

Banco de Felanitx

Por acuerdo de esta Junta de Gobierno quedan señalados todos los días laborables de nueve á doce de la mañana, á contar desde el 24 de los corrientes, para el pago del dividendo activo acordado repartir.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Felanitx 17 de Febrero de 1902.—Por el Banco de Felanitx.—El Director Gerente, Miguel Massutí.

SECCION LITERARIA

La caritat recompensada

«Féys bé, y no mirén a-n-e qui»
(Adagi mallorquí)

La caritat que se practique en los pobres y necesidades es tan agradable á Deu, que per fermós conei-xa son valor no tengué reparo en afirmá que tot bé fet á un menesterós, será recompensat de sa mateixa manera que si per Ell mateix heu practicaven. Per axó moltes vegades s' historia mos sanyála fets en els quals no espera Deu á recompensarlós en l'altre vida, amb gloria inmortal, sino que ja en aquest món los dona el seu premi merescut; y las más de ses vegades se val dels medis més opossats á la nostra humana prudencia. Axi fonch el que vaix á contrarvós. Escoltaulo.

Era el día 30 de Deiembre d' el any 1855. Las grans planures de la Mancha se trobaven tapades per gru-xada capa de neu. Per los carrers y plazas d' una població de la provincia de Ciutat Real s' entretenien una guarda d' atlots á fé bolls de neu, Cansats ja de jugá y de córrer, s' en anávan cadescú á ca-seva. Pero véis aquí que un d' aquells nins, antes d' entrá á la seua casa, va veure rán d' es portal d' una entrada á un allotet, tremolant de frét, en tant que ses barrétes li havian pres es trót, com deym en mallorquí. No era estrany; puis el desgraciat nin, s' encontrava completamen descals, sense més abrich qu' uns calsonés espellissats y un jequét de destiu brut y foradát. La situació d' aquella pobre criatura, no pogué menos de impresioná, en gran manera, a-n-aquell nin anomanát Baptista, puis acostansé á ell li preguntá: ¡Allotet! ¿Perqué no te abrigues milló, ó al menos no te retires á ca'eva?—¿Perqué no tench més róba qu' aquesta, digué aquell desgraciat, y el meu pare, aquest demati m' ha trét d' afóra, per no haverli duit més llimosna que un parey de trosos de pá, y cinch céntins de pesseta!»

El caritatiu Baptista, quant vá senti aquella trista relació, s' en maná aquel atlot á ca-seva, y en permis d' els seus pares, el vesti amb un vestit d' hivern, y el mateix temps li regalá mitx duro d' els dobles qu' estogáva per comprá juguetas. Tan prest com aquell pobre se va véure abrigat y amb aquella cantidad que may havia tinguda en las seuas mans, no pogué menos d' esclamá: «Deu vos pách la caritat, ja que la méua desgraciada sórt me impedeix correspondre á tan gran beneficio»

Molts d' anys passáren sens qu' el pobre pogues pagá al caritatiu Baptista ninguns dels favórs que continuament rebia; sino qu', per el contrari, era socorragut tótes ses vegades qu' se presentava á ca-seua. El pobre atlot desaparequé per fin de la població, ignorant tots el seu paradero.

Quant en Baptista arribá á ser gran, se casá amb una jove rica y virtuosa com ell, y fónch pare de cinch hermosas nines. La seua distracció, y sa que més li agradava, era es cazá. Un diuménge, en que per desgracia no havia tinguda ocasió de poré despeará s' escopeta, s' interná per dins uns bóschs per veure si trobaria alguna perdiu ó llèbre. Ja tenia unes quantes pessés penjadas á sa bandolera, quant tot-duna d' havé desparát á una perdiu, fónch sorprés per dos homos que trebúch en má li intimaren se rendició; al mateix temps que li manaven los seguis sens obrisa bóca. Atravesaren comellás y montanyes, fins que á la fi arribaren á una cóva tapada amb léxos de romagués. En aquella cóva s' hi trobávan tres homos més, armants tots de trebúchs. Inutil pareix advertirvos que aquests cinch homos eran una partida ó codrilla de lladres.

Un d' ells que per lo seu vestir y per las órdenes dava parexia ser el cap d' aquells bandedjats, se ficá, detengudament, mirant en Baptista, y li va di: «No te recórdes de mí?—No, senyo, contesta en Baptista.—¿Vóls fé favó de dirmé ton nóm? digué el capitá dels lladres.

Baptista, tremolós y retgirát, no gosáva di son nóm; temerós de que, en rehó de la seua rica posició, li anávan á etxigí una gran suma de dines per son rescát. Axi fónch comprés per el bandedjat y li digué en tó carinyós: «Si éts el que jo 'n péns, bé pots eser franch y teni en mi entera confiança.

Animát Baptista amb aquest oferiment, no repará en di que se anomana Batista Mendosa Ortiz, natural de..... ¡Basta! esclamá el lládre! Ses bónes obres

tenen prést ó tart, la séua deguda recompénsa; ¡Jóves! digué aquést als séus compányeros, donáu s' escopeta y sa caza en aquest senyo, y ficauvos bé amb ell perque el conegueu. May he sentit una satisfacció tan gran con la que sent avuy, pagant en part els favórs que tench rebuts d' aquest bon homo. Vamós idó á posar-lo al cami de són poble, á fi de que pugue arribá de-jorn, y no tenguin ancia d' ell.

En póchs moments en Baptista se trobava já en llibertat; pero ántes de despedirsé dels bandedjats, volgué sebre qui era el qui tant s' interesava per ell; pero aquell homo se contenta en dirli: «Donáu abrich al despullat, y menjá al qui té fám. Aquesta llibertat qu' ara te don, res val comparada en lo que te déch. Ara sols te demán un fahó; crech qu' el me dispensarás. Saps mólt bé qu' esteriam perdúts si s' autoridat descubris la nostra cova: reserao aquest secret que sóls tu possahaes, y conta amb ses majors seguretats per tots aquets contórn. Y més te dich: que prónte deixaré aquesta mala vida.

Facilment heureu comprés, amáts lectos, qu' el jefe dels bandedjats era aquell atlot desgraciat a-n-e qui en Baptista havia socorragut moltes vegades, desde aquell dia que feya tanta neu.

Per axó procurém sempre fé bé; sino podém d' una manera, de s' altre. Ja sebeu que ses óbres de Misericordia son catorce, com mos diu sa doctrina, puis sisóm impotens per practicarné algunes, may heu serém per totes: ¿Qui es que no pot consolá una persona desconsolada! ¿Qui no pót perdoná una injuria per amor de Deu? ¿Y qui, per últim, no pót pregá á Deu p' els vius y p' els mórts?

Obrém, sémpre, y durant tóta la nostra vida, dé modo y manera que despres de sa nostra mórt se púgue esculpi demunt la nostra sepultura lo que, segos la sagrada Escritura, se podia haver dit de Jesucrist. «Passá per aquest món fen bé á tut-hom.»

SEBASTIÁ BARCELÓ

Curiosidades

Los Besamanos

Una de las ceremonias más pomposas y solemnes que se conocen en la institución monárquica es la del «Besamanos», costumbre cuyo origen nos es completamente desconocido. ¿Quién fué el primer monarca que la estableció? ¿Dónde y por qué razón tuvo principio? Lo ignoramos. Pero desde luego se comprende que la ceremonia del Besamanos ha debido ser siempre uno de los testimonios de respecto que los reyes reciben de sus súbditos, y es posible que antes de fijarse los días del año en que este acto debía tener lugar, existiese la costumbre natural y espontáneamente repetida de besar la mano.

El acto de besar la mano es universalmente conocido y aceptado como muestra del cariño ó de la obediencia que los inferiores deben á sus superiores. Así vemos que, en las pequeñas poblaciones, los muchachos y muchas personas mayores se apresuran á besar la mano á todo sacerdote que hallan al paso, teniendo antiguamente esta costumbre tal fuerza de ley, que habia pueblos donde se castigaba la omisión. El mismo deber tienen los niños para con sus padres y hasta para con todas las personas mayores que encuentran en su casa siempre que vuelven de la escuela; y será excusado citar las solemnidades religiosas en las que generalmente se da fin por besar la mano el inferior al superior y el pueblo al sacerdote. Sabido es tambien que una de las ceremonias más severas del catolicismo consiste en besar, no sólo la mano, sino la sandalia del soberano pontífice. Hay días del año en que los súbditos turcos besan también el pie del gran Sultan.

Actualmente, y sobre todo en España, donde la monarquía ofreció un esplendor como no se ve en el resto de Europa, el acto del besamanos tiene lugar muchas veces al año, tales como los dias y cumpleaños de la regente ó del rey, así como en otras festividades nacionales ó religiosas.



El besamanos es, pues, en Madrid un vistoso acontecimiento por hallarse compuesta su población, en gran parte, de la nobleza española y funcionarios públicos, que por la categoría de los destinos que desempeñan, ó por sus honoríficas condecoraciones,



tienen, no sólo el derecho, sino el deber, de acudir, en traje de ceremonia, á besar la mano de Su Majestad.

Para tal acto es preciso que cada asistente concorra vestido con el uniforme que le corresponda, según su categoría, no olvidando ceñirse cuantas insignias, bandas ó condecoraciones tenga adquiridas.

Acuden al besamanos las altas dignidades de la Iglesia y del ejército, de la magistratura; los ministros, senadores y diputados, individuos de la nobleza, cuerpo consular extranjero y otros muchos personajes á quienes corresponde por su alto cargo.

Nada diremos en cuanto al acto del besamanos. La etiqueta cortesana tiene de antemano establecida la manera como debe verificarse, y la gerarquía individual ó de corporación completa el orden de la ceremonia, conocida en los gobiernos monárquicos con el nombre de «Besamanos» y de la cual pueden nuestros lectores formarse una pequeña idea por el segundo de nuestros dibujos.

¡Increible verdad!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de mas valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante, pts. 50. Idem para idem (brillante muy grueso), 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem, (brillantes gruesos), 100 idem. Idem para niñas, (verdadero regalo), 25 idem.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y brillantes Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milan (Italia.) 8

descuella el castillo de Bellver, haciendo en ella muy distinguido papel.

Algun día, si quiere Dios, subiendo á su alto, homénaje, describiré yo á usted esta grande escena tal cual desde allí se descubre. Por hoy basta lo dicho para que usted forme idea de uno de sus principales objetos, que por muchas circunstancias es tan digno de la atención de los que saben pensar, como está olvidado de las famas corvas y vulgares.—Marina.

DIETARIOS y Calendarios Americanos para 1902

Se ha recibido en esta imprenta un rico y variadísimo surtido, vendiéndose á precios verdaderamente módicos.
Calle Mayor, número 41.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1893. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedir Sándalo Pizá.—Desconfiad de Imitaciones

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓ DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d' aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en los quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s' aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

OBRES DE DON BERNAT BAL-LE PVRE.
A CUATRE REALS LA PESSA

Sopes escaldades y Pancuit. Agranadures, Espigolayes y Axar- mims.

PERFUMERIA Y GUANTERIA DEL TEATRO

CONSTITUCIÓN 112, (al lado del café de Oriente)

GRAN BARATURA

Guantes de piel de buen corte y confeccionados en una de las principales fábricas de Valencia desde siete reales par—Idem de militar color de reglamento desde 9 reales.

Gran colección de paraguas en toda clase de todas é impermeables desde 7 rs. hasta 100.

Guantes de lana, fabricación extranjera y á medida, á precios reducidos.

Abanicos desde los de más infimo precio hasta los de varillage de nacar de todos colores.

En perfumería, grandes rebajas.

Tinturas instantáneas garantizadas para teñir el pelo y la barba sin manchar el cutis.

Para las planchadoras.—Jabón para dar lustre al planchado.

No comprar sin antes ver los géneros que expende la tan acreditada

Perfumeria y Guanteria del Teatro.

COCHE DE ALQUILER

Juan Artigues, que vive calle Roca de Boira número 40, ofrece al público una victoria que hace pocos dias trajo de Barcelona.

AL DIA

Colección de artículos científicos, pedagógicos, críticos y de polémica

por

D. RAFAEL BALLESTER

De venta en la imprenta de este periódico, al precio de 2 pesetas ejemplar.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA,
SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU É HIJOS, S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93, y Escursach 16 y 18

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastreria para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales:

Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, albas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para Señora.

PIANO.—Hay uno para veuder en muy buenas condiciones.

En esta imprenta darán razon de su dueño.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 28 de Febrero á 30 pesetas uno divididos en décimos á 3 pesetas.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañeria y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastreria á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañeria y Novedades para Caballero.

Sastreria á la medida para Caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camiseria y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastreria especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido: buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

COLECCIÓN
DE LAS

Instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos

SEGUNDA PARTE

Instituciones de los Estados Americanos

CONDICIONES

I. Esta segunda serie de la obra constará de nueve tomos de 800 á 1.000 páginas en 4.º mayor, á dos columnas, en buen papel y con impresión esmerada.

II. Cada tomo, dedicado á uno ó dos de los Estados americanos, comprenderá tres partes: 1.ª Constituciones y Leyes políticas; 2.ª Compilación de todos Códigos y leyes complementarias de los mismos; 3.ª Leyes especiales (consulares, de extranjería, militares, de enseñanza, orgánicas, etc.)

III. La obra se publicará en cuatro años como máximo; y además de las Leyes y Códigos de las Repúblicas ibero-americanas—incluido el Brasil—contendrá un tomo destinado á las Leyes y al Derecho general vigentes en los Estados Unidos anglo americanos.

IV. Queda abierta la suscripción por tomos, que podrá hacerse directamente ó por medio de los libros y corresponsales, al precio de 16 pesetas en España y 18 en el extranjero.—La suscripción se cerrará en Junio próximo (1902), y el precio de venta será ya el de 20 pesetas en el extranjero; y

V. No se servirá tomo ni pedido alguno cuyo importe no esté previamente satisfecho.

Toda la correspondencia á D. Alejo García Moreno, calle de San Bernardo, 58—Madrid.

Fumadores:

Probad el PAPEL SALVIA de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

Melones y sandías

de superior calidad, garantizados. Se encontrarán todos los días en la tienda de Juan Vadell (Torroné) calle del Obispo Puig.

En la misma casa se encontrará siempre disponible un carretón de recreo con su caballería, que se alquilará á quien lo necesite.

Papel Armenia

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE